



ACLARACIÓN Nº 1 DEL APARTADO 1.1 COSTES DIRECTOS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1.1. COSTES DIRECTOS

1.1.1. Costes laborales.

En consonancia con lo establecido en el artículo 102.3, se trata de un contrato en que el coste económico principal es directo y viene determinado por los costes salariales de las personas que se exigen como equipo profesional mínimo. Para los costes de personal se ha tenido en cuenta el **Convenio colectivo del sector ocio educativo y animación sociocultural**, resolución de 3 de julio de 2015 de la Dirección General de Empleo, y la necesidad de disponer mínimo de dos tipos de puestos:

- **Coordinador de Oficina. Grupo II.** Jornada laboral de lunes a viernes, 38.5 horas semanales.
- **Puesto de Informador Turístico: Grupo III.** Jornada laboral de 25.5 horas semanales de lunes a domingo.

Según convenio la jornada laboral anual es de **1742 horas anuales** con una jornada semanal de **38.5 horas**, por lo que se requiere la contratación de mínimo dos trabajadores, lo que supondría 1742 horas = **3484 horas anuales**.

Dado que las necesidades mínimas de apertura de la oficina son **3328 horas anuales**, las **156 horas** sobrantes serán destinadas a imprevistos, refuerzo en días de máxima afluencia, etc.

Para calcular el coste de personal se ha tenido en cuenta el convenio y los dos puestos mínimos necesarios:

Puesto	Categoría	Horas a la semana	Horas al mes	Horas al año	Salario anual bruto	coste hora	Coste anual
1.- 1 puesto de informador turístico Grupo III: Informador	Informador/a	38,5	165	1742	15.955,00 €	9,16 €	15.955,00 €
2.- 1 Puesto coordinador. Grupo II. Coordinador	Coordinador de proyectos	38,5	165	1742	20.512,84 €	11,78 €	20.512,84 €
3.- Complemento festivos e imprevistos	Informador/a		12	144	15.955,00 €	3,66 €	527,56 €
Total de personal							36.995,40 €

Los costes laborales anuales estimados ascienden a **36.995,40€**.

A este coste hay que incrementarle el **32%** correspondiente a los **gastos de seguridad social**, lo que supone un coste total de personal de **48.833,93€**.

Manuel Fernández-Delgado Tomás
Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia

